

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONVOCATORIA PÚBLICA VADM No 225 DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme al Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según Resolución R N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de Vicerrectoría de Investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso:

OBJETO	Prestar servicios profesionales para el apoyo a la implementación de dos procesos de transferencia a la sociedad que permitan cumplir los indicadores y metas propuestas dentro del plan institucional.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Cauca
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$25 780 986) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° I412-201800712 del 30 de mayo de 2018
FECHA DE PUBLICACION	12 de Junio de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones y observaciones a la convocatoria	Hasta las 03:00 pm del 13 de Junio de 2018 al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co y alexanderlopezg@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	13 de Junio de 2018
Adenda si aplica	13 de Junio de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 14 de Junio de 2018, desde las 08:00 am hasta las 10:00 am, del Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa.
Fecha de evaluación	El 14 de Junio de 2018.
Plazo del contrato	El plazo del contrato será de cinco meses y quince días calendario, a partir de la fecha del acta de inicio.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El objeto de la presente contratación es **“Prestar servicios profesionales para el apoyo a la implementación de dos procesos de transferencia a la sociedad que permitan cumplir los indicadores y metas propuestas dentro del plan institucional”** está en el marco de la tercera misión de la universidad, la cual está centrada en la interacción social, que tiene como una de sus líneas de trabajo la transferencia de tecnología y conocimiento. Con estas actividades se fortalece el rol de la Universidad del Cauca como un agente de desarrollo económico y social en el departamento y en Colombia, a través de la implementación de procesos de transferencia de resultados de investigación a la sociedad. En este sentido se requiere profundizar el trabajo con grupos de investigación, priorizando a los que ya han realizado procesos de patentamiento y protección de la propiedad intelectual asociada a sus resultados de investigación, y a los que están interesados en prestar servicios especializados a la sociedad; así como con los actores públicos y privados de la región y el país que tengan interés en los resultados de dichos grupos de investigación, con el objeto de gestionar el nivel de madurez tecnológico de dichos resultados, su estructuración como paquetes tecnológicos y el proceso respectivo de negociación que permita la concreción de la transferencia a la sociedad de resultados de investigación a través de diferentes opciones de transferencia como la cesión, el licenciamiento, la creación de spin-off, la transferencia de know-how, la prestación de servicios y consultorías especializadas, entre otras.

Actividades a realizar por el contratista:

- a) Apoyar la implementación de un proceso de transferencia a la sociedad relacionado con los paquetes tecnológicos patentados en el área de los materiales biodegradables
- b) Apoyar la implementación un proceso de transferencia a la sociedad relacionado con la transferencia de conocimientos a través de la prestación de servicios especializados u otra modalidad que se considere pertinente por parte de la VRI

1. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de

falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones o modificaciones que haga la Universidad del Cauca a través de adendas o actos administrativos que se expidan

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 45 del Acuerdo 064 de 2008 y la Ley 996 de 2005, la modalidad de selección del presente proceso será a través de invitación pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cinco meses y quince días calendario y se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al proponente seleccionado el valor del contrato mediante CINCO (5) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.687.452), y UN (1) pago final por 15 días calendario de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$2.343.726), IVA incluido, (si el proponente es régimen común), previa presentación de los comprobantes de pago y planillas de seguridad social (salud, Pensión y ARL), informes de ejecución y cumplimiento suscritos por el supervisor.

El pago final correspondiente se realizará mediante la suscripción de la respectiva acta de liquidación, para lo cual se deberá adjuntar los siguientes documentos, informe final de actividades, planilla y comprobante de pago de seguridad social (salud, Pensión y ARL), formato de Evaluación de proveedores

5. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 5.1 El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 5.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- 5.3 Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 5.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 5.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica).

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

6.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por el proponente utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

6.1.2. Fotocopia del R.U.T.

6.1.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

6.1.4. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 6.1.4.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- 6.1.4.2 El precio corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido (el IVA aplica si el oferente pertenece al régimen común)
- 6.1.4.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 6.1.4.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total si el proponente pertenece al régimen común

6.1.5. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad, hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el Anexo No. 3, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

6.1.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL).

El proponente debe suscribir y presentar una certificación en original, en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

6.1.7 HOJA DE VIDA: El proponente deberá anexar:

6.1.8.1 Hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil y experiencia.

6.1.8.2 Matricula o tarjeta Profesional en áreas de ingeniería y/o administración

6.1.8.3. Fotocopias de diplomas o de actas de grado: Título profesional en áreas de ingeniería y/o administración y Título de maestría en Ingeniería y/o Administración

6.1.8.4. Certificados de Experiencia debidamente suscritos por la persona o entidad contratante

EXPERIENCIA MÍNIMA.

El PROPONENTE debe probar experiencia Profesional en las áreas de ingenierías o administración con mínimo 15 años, con título de maestría en Ingeniería y/o Administración, con experiencia específica de mínimo diez (10) años en asesoría o consultoría en proyectos de ciencia, tecnología e innovación, con experiencia mínima de dos (2) años en asesoría para la creación y gestión de empresas de base tecnológica y/o en procesos de interacción universidad – empresa – estado.

Las certificaciones que soporten esta experiencia deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos habilitantes para la evaluación, para lo cual el proponente deberá diligenciar el anexo No. 4.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las propuestas presentadas por los proponentes serán abiertas de la siguiente manera:

7.1 Una vez finalizada la hora para recepcionar las propuestas en el sitio de radicación se procederá a abrir el sobre para constatar los requisitos jurídicos habilitantes, y posteriormente evaluar que la propuesta económica no supere el presupuesto oficial, en caso de que la propuesta supere el presupuesto oficial será objeto de rechazo, de lo cual se dejará constancia mediante el levantamiento de la respectiva acta.

7.2 Una vez evacuado el punto anterior se procederá a constatar el diligenciamiento del anexo 4 junto con los certificados que corroboren la información allí consignada, si existiera una discrepancia entre lo consignado en el anexo y lo aportado como certificado, se preferirá lo aportado como certificado en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal

7.3 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

Nivel educativo	
Título adicional de Maestría en Ingeniería o en Administración al aportado para la habilitación.	20 puntos. Se debe aportar las copias de diplomas o actas de grado
Educación continuada	
Certificación en PMP (Project Management Professional) del PMI:	20 puntos. Se debe aportar copia de la certificación.
Certificado en al menos un curso sobre Transferencia Tecnológica	20 puntos. Se debe aportar copia de la certificación.
5 puntos por cada certificación de estudios con mínimo 100 horas en temas relacionados con gerencia, finanzas y comercio internacional.	Hasta 10 puntos. Se debe aportar copia de las certificaciones o diplomas.
Puntuación máxima: 70 puntos.	
3. Experiencia	
Experiencia profesional en el área de formación.	0 5 puntos por cada año adicional a la mínima habilitante Máximo 10 puntos Se debe aportar copia de las certificaciones de experiencia en áreas de su profesión.
Experiencia profesional específica en asesoría o consultoría en proyectos de ciencia, tecnología e innovación.	1 punto por cada año adicional a la mínima habilitante Puntaje máximo 10 puntos Se debe aportar copia de las certificaciones de experiencia de asesoría o consultoría realizadas.
Experiencia en asesoría o consultoría para la creación y/o gestión de empresas de base tecnológica y en procesos de interacción universidad – empresa – estado	2 5 puntos por cada año adicional a la mínima habilitante Puntaje máximo 10 puntos Se debe aportar copia de las certificaciones de experiencia de asesoría o consultoría realizadas
Puntuación máxima: 30 puntos.	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 100 PUNTOS	

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

9. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación
- Las demás establecidas de forma taxativa en la presente invitación pública

10. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha de adjudicación
- El contratista tendrá Tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes)

11. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más

12. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.



Vicerrectoría Administrativa

13. OBLIGACIONES.

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato que defina la Universidad del Cauca.
- Asistir, por autorización expresa del Rector, Vicerrector de Investigaciones o el jefe de la DAE a actividades relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual la Universidad pagará los gastos correspondientes a transporte, alimentación y hospedaje.
- Legalizar los avances solicitados en el tiempo y términos establecidos por la Universidad del Cauca que le sean autorizados por el Supervisor.
- Atender las indicaciones de la Universidad a través del supervisor.
- Presentar informes y evidencias de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual que soporten cada uno de los pagos.
- Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social (salud, pension y riesgos laborales) de acuerdo con lo que la Ley exige para los contratistas independientes.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Alexander López

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONVOCATORIA a cotizar VAMD N° 225 de 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No _____ de _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar VAMD N° 225 de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para **“Prestar servicios profesionales para el apoyo a la implementación de dos procesos de transferencia a la sociedad que permitan cumplir los indicadores y metas propuestas dentro del plan institucional. Proyecto RG-2017-034. Código Presupuestal I211056”** y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, conoce y acepta las condiciones específicas necesarias para ejecutar el contrato producto del presente proceso.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar
- El régimen tributario al cual pertenezco es: _____
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello



Vicerrectoría Administrativa

- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados
- Que conozco de las adendas N° _____ (indicar el número de la adenda que se publica en la página <http://www.unicauca.edu.co/garantias/>)

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C C No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente)





Vicerrectoría Administrativa

ANEXO 02
CONVOCATORIA A COTIZAR VADM – 225 DE 2018
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta para:

“Prestar servicios profesionales para la implementación de dos procesos de transferencia a la sociedad que permitan cumplir los indicadores y metas propuestas dentro del plan institucional. Proyecto RG-2017-034. Código Presupuestal I211056” incluidas las siguientes actividades:

- a) Apoyar la implementación un proceso de transferencia a la sociedad relacionado con los paquetes tecnológicos patentados en el área de los materiales biodegradables
- b) Apoyar la implementación un proceso de transferencia a la sociedad relacionado con la transferencia de conocimientos a través de la prestación de servicios especializados u otra modalidad que se considere pertinente por parte de la VRI

Tiene el siguiente valor:

SUBTOTAL: \$ _____

IVA: \$ _____

VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

Firma del proponente



ANEXO 3.

INVITACION PUBLICA VADM – 225 DE 2018
MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		CATEGORÍA DEL RIESGO						
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUC A	PROPO NENTE Y/O CONTR ATISTA	COMPA ÑÍA ASEGU RADOR A y/o GARAN TIA	PROB ABLE	MAG NITU D	DUR ACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo o no aceptó las cláusulas estipuladas.		X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	3	Errores de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista		X	X	A	M	M
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones, así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M	M
	6	Demora en la entrega oportuna, por parte del	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere		X	X	M	M	M

		contratista, de los informes que le corresponden.	entregar.						
	7	Fallece el contratista	Fallece el contratista			X	M	B	B
	9	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B	B
	10	Prórrogas del contrato	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B	B
	11	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A	A
FINANCIEROS	12	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	13	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato			X	M	B	M
FUERZA MAYOR	14	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza	Situaciones de carácter imponderable			X	M	B	M
	15	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar			X	M	B	M

El Proponente:

FIRMA

ANEXO No 4.
INVITACION PUBLICA VADM – 225 DE 2018
EXPERIENCIA MINIMA

NOMBRE:
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
TELEFONO:
DIRECCION:
OBJETO:
N° INVITACION:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATADO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	TIEMPO DE EJECUCION EN MESES
TOTAL			

FIRMA
CC



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

ROTULO

N° INVITACION:	
OBJETO:	
NOMBRE:	
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
TELEFONO:	
DIRECCION:	
ANEXO QUE CONTIENE:	

